



*La Cultura Regional*  
**TRANSFRONTERIZA**  
*a través del Arte*

**Reglamento  
del Certamen  
Interdisciplinario**

**TÍTULO I: DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN**

Art. 1º: Bajo la denominación “Misiones: Mbojere Cultural 2026: *La Cultura Regional Transfronteriza a través del Arte*”, el Quinto Certamen sobre nuestra cultura e identidad tiene su sede en el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, con domicilio en Ayacucho 1962, ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Art. 2º: Los responsables de la logística, planificación y ejecución del Quinto Certamen son el equipo directivo, coordinadores y docentes de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Lengua y Literatura, Historia y Geografía del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, en adelante, ente regulador y veedor del Certamen, bajo Actuación N° 87 del SPEPM (23 de marzo de 2022).

Art. 3º: Tiene como **objetivos generales**

- ▶ Promover el desarrollo del pensamiento crítico acerca de la identidad cultural de la Región de las Misiones, integrando los enfoques históricos, geográficos, literarios y filosóficos.

- ▶ Instaurar un espacio de encuentro y reflexión entre los estudiantes de nivel secundario, orientando a la construcción del conocimiento situado sobre la identidad cultural de la sociedad regional, desde una perspectiva integrada de reflexión e investigación en torno a los valores culturales, políticos y geohistóricos de la región.
- ▶ Propiciar la producción de proyectos integrados que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas vinculadas a la alfabetización transmedia.
- ▶ Fomentar la capacidad de asombro mediante la contemplación e investigación de expresiones artísticas regionales, fortaleciendo la sensibilidad estética y el reconocimiento del patrimonio cultural.

### Específicos

- ▶ Asumir el desafío de conservar, enriquecer y transmitir el patrimonio histórico-cultural regional, resignificando la herencia del pasado, a través de reflexiones y debates sobre la identidad cultural regional presente en las expresiones artísticas.
- ▶ Destacar la importancia del territorio como construcción social y simbólica en la conformación de la identidad cultural transfronteriza en la región de las misiones, a partir de la confección de un relato interdisciplinario con trama narrativa.
- ▶ Diseñar e implementar estrategias didácticas a través de talleres y tutorías que favorezcan la participación activa de los estudiantes.
- ▶ Potenciar actitudes que promuevan el trabajo interdisciplinario mediante acciones que integren diversos ámbitos del saber.
- ▶ Enriquecer la trayectoria académica de los estudiantes de los distintos niveles, fortaleciendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario y consolidando competencias para la construcción de conocimiento situado.

Art. 4º: Es un principio fundamental del Certamen sobre nuestra cultura e identidad la libertad de participación: la participación es completamente voluntaria.

Art. 5º: Los destinatarios del Quinto Certamen sobre nuestra cultura e identidad son estudiantes de 4º, 5º y 6º año del Ciclo Orientado del nivel de Educación Secundaria de instituciones educativas de toda la provincia, norte de Corrientes, sur de Brasil y Paraguay.

Art. 6º: Los docentes que acompañarán a los estudiantes serán los Docentes asesores/tutores:

Profesores de Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura, y de Unidades Curriculares afines de toda la región de las Misiones que se desempeñen en los dos/tres últimos años de la Educación Secundaria en Instituciones Educativas tanto de gestión pública como privada.

Art. 7º: Los Estudiantes Practicantes del ISARM del último año del Campo de la Práctica de los profesorados de Historia, Geografía, Filosofía y Lengua y Literatura acompañarán a los docentes asesores/tutores y a los equipos de estudiantes inscriptos en el Certamen por medio de talleres de acompañamiento.

## **TÍTULO II: DE LAS BASES, Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Art. 8º: El Quinto Certamen sobre nuestra cultura e identidad consiste en la producción de narrativas transmedia que aborden la cultura regional transfronteriza a través del arte.

El guión transmedia deberá incluir al menos tres referencias (URLs o direcciones) a medios digitales externos. Las referencias deberán encontrarse activas y ser de acceso público.

El guión transmedia es el documento que organiza y articula una narrativa compleja que se despliega en múltiples soportes y plataformas (entre 800 y 1.200 palabras, sin incluir sinopsis ni ficha técnica). Su función es planificar cómo la historia se expande de manera coherente, promoviendo una participación activa del público.

El guión deberá:

Definir el universo artístico elegido según la temática *“La cultura regional transfronteriza a través del arte”*.

Fundamentar por qué la manifestación artística seleccionada constituye un rasgo esencial de la identidad cultural regional y transfronteriza.

Caracterizar a los personajes vinculados a ese universo artístico.

Describirlos con suficiente profundidad para que puedan trascender una única plataforma.

Especificar los soportes y recursos narrativos donde se desarrollará cada parte de la historia.

Indicar planos, tomas, musicalización y otros elementos expresivos pertinentes.

○ Incluir, en el guión, las referencias (URLs o direcciones) correspondientes a cada medio o plataforma utilizada.

Diseñar la participación del público, componente clave de toda narrativa transmedia.

Proponer dinámicas de interacción: *crowdsourcing*, juegos, eventos en vivo, comunidades en línea, etc.

Integrar el feedback como parte constitutiva de la historia.

Elaborar un plan de lanzamiento, estableciendo el orden y la secuencia de publicación de los contenidos en los distintos medios.

Esto asegura una experiencia narrativa coherente y accesible para la audiencia.

El producto final deberá incluir el guión de la narrativa transmedia y, como mínimo, tres medios o plataformas digitales que narran la vida de los protagonistas de la transfrontera. Cada medio deberá aportar una perspectiva distinta, aprovechando las características expresivas propias de cada soporte. La propuesta deberá:

Representar la cultura regional transfronteriza a través del arte, mostrando cómo las prácticas, lenguajes y expresiones artísticas configuran identidades compartidas entre comunidades de frontera.

Aprovechar la diversidad de medios digitales (videos, podcasts, redes sociales, microficciones, mapas interactivos, fotografías narradas, etc.) para construir relatos complementarios, no repetitivos.

Reflejar la multiplicidad de voces y experiencias que caracterizan la vida en la frontera, destacando la riqueza cultural, la circulación de saberes y las prácticas artísticas que atraviesan el territorio.

Art. 9º: Podrán participar equipos de 2 (dos) estudiantes de 4º, 5º y 6º año de todas las modalidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la región, pertenecientes a instituciones de gestión estatal o privada. Cada equipo deberá estar previamente inscripto.

Art. 10º: Cada institución educativa podrá participar con varios equipos en la instancia institucional; sin embargo, solo un equipo por institución participará en la instancia zonal.

Art. 11º: Una vez conformado el equipo, los estudiantes deberán comunicar su intención de participar a los docentes asesores/tutores; estos, a su vez, lo informarán al Equipo de Gestión Directivo de cada institución, que completará el formulario de inscripción en línea hasta la fecha de cierre.

Art. 12º: Por tratarse de un abordaje interdisciplinario, cada equipo deberá contar con al menos 1 (un) Docente Asesor y hasta un máximo de 2 (dos). Deberán ser, preferentemente, profesores de alguna de las Unidades Curriculares involucradas (Filosofía, Historia, Geografía o Lengua y Literatura) o de unidades afines. El/los docentes asesores acompañarán a los estudiantes en todas las instancias.

Art. 13º: Los estudiantes que se hallen cursando la Residencia Pedagógica del Cuarto Año de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Historia, Geografía y Lengua y Literatura del ISARM, brindarán su acompañamiento y asesoría externa en condición de Practicantes. Pueden ser instancias presenciales, como así también, a través de medios virtuales habilitados, como ser la cuenta de zoom institucional, correos electrónicos creados por el Instituto para esta tarea, administrados por un docente del ISARM. Los practicantes participarán de las capacitaciones que involucra el Certamen, llevarán a cabo acciones de tutorías de avance con los equipos de alumnos inscriptos, acompañamiento en la interpretación y transposición didáctica

del dossier bibliográfico, acompañamiento virtual a los estudiantes de otras Instituciones, instancias de actividades asincrónicas en la revisión de los documentos elaborados.

Art. 14º: Los docentes participantes recibirán un dossier y capacitación por parte de la organización del Certamen. La capacitación tendrá instancias presenciales y no presenciales. El uso del dossier bibliográfico preparado exclusivamente para el Certamen es de carácter obligatorio ya que permite enmarcar las temáticas, según los ejes seleccionados para el Certamen.

Art. 15º. La bibliografía que utilizarán los equipos participantes deberá tomarse del dossier, que funciona como el marco conceptual central para comprender la cultura regional transfronteriza y orientar la creación de las narrativas transmedia. No se trata de elegir un único texto, sino de trabajar a partir del conjunto de materiales disponibles y de bibliografía fidedigna y pertinente que permita fundamentar las decisiones narrativas, estéticas y conceptuales. El dossier ofrece los ejes teóricos necesarios para interpretar el territorio, las identidades y las prácticas culturales que atraviesan la vida transfronteriza, y actúa como disparador para la construcción del universo artístico elegido.

### **TÍTULO III: DEL CERTAMEN**

#### **De las narrativas transmedia**

Art. 16º. El producto final que deberán presentar los estudiantes inscriptos consistirá en la producción de una narrativa transmedia vinculada a la temática “La Cultura Regional Transfronteriza a través del Arte”, que explore cómo las expresiones artísticas configuran, representan y transforman la identidad cultural de la región.

Art. 17º. La producción escrita consistirá en un guión transmedia que organice el diseño del universo narrativo y su desarrollo en los distintos medios y plataformas seleccionados. El guión deberá evidenciar un abordaje interdisciplinario, integrando perspectivas que permitan comprender la complejidad cultural, histórica, social y artística de la transfrontera.

#### **De la Producción de narrativas transmedia**

Art. 18º. La narrativa deberá desplegarse en al menos tres medios o plataformas digitales y asegurar la lógica transmedia: expansión del universo narrativo, complementariedad entre soportes e interacción significativa con el público. Cada plataforma deberá aportar una mirada diferenciada y aprovechar sus posibilidades expresivas.

## **TÍTULO IV: DE LAS SEDES, ZONAS E INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN**

Art. 19°: La sede utilizada para el desarrollo de talleres y tutorías será el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, sito en Ayacucho 1962, Posadas, Misiones.

Art. 20°: A fines organizativos, se agrupan los departamentos provinciales en cuatro zonas: Norte, Centro, Sur y Países limítrofes.

Zona Norte: comprende los departamentos de Eldorado, General Manuel Belgrano, Iguazú, Montecarlo, San Pedro y Libertador General San Martín.

Zona Centro: Departamentos de Cainguás, Oberá, San Javier, 25 de Mayo y Guaraní.

Zona Sur: Departamentos Capital, Candelaria, Concepción, Apóstoles, Leandro N Alem y San Ignacio.

Zona de países limítrofes: Paraguay y Brasil

Art. 21°: **Son tres las instancias de participación**

### **Primera Instancia**

Institucional: Los estudiantes interesados en equipos de 2 (dos) integrantes, dirigidos por los Docentes Asesores y un docente suplente (de ser posible), producirán un mundo narrativo a través de tres medios y/ plataformas acerca de los protagonistas de la región transfronteriza, en base al dossier orientativo proporcionado por la organización del Certamen.

Durante esta instancia institucional, los estudiantes participantes recibirán tutorías y asesoramiento por parte de los estudiantes practicantes del 4° año de los Profesorados del ISARM involucrados en el Certamen.

Las producciones deberán ser presentadas ante el jurado que disponga la Institución con 7 (siete) días de anticipación a la fecha de cierre.

### **Segunda instancia**

Zonal: Con las narrativas transmedia, la pareja de estudiantes seleccionada como ganadora en la instancia institucional, pasa a la Instancia Zonal. Respetando las cuatro (4) Zonas mencionadas: Norte, Centro y Sur; y países limítrofes.

Participarán en esta instancia los equipos seleccionados como ganadores en la instancia institucional de cada institución educativa.

Pasarán a la Instancia Provincial o Final hasta dos equipos por zona.

### **Tercera Instancia**

Instancia Final o Provincial: Con las narraciones transmedia, los estudiantes participantes seleccionados en la instancia Zonal pasan a la Instancia Provincial o Final. Según los equipos de estudiantes ganadores en las instancias anteriores, pueden llegar hasta 6 (seis) equipos a la Final, además un equipo de los países limítrofes. Se computa según rúbrica de evaluación del tercero al primer puesto, para la entrega de premios y certificados de reconocimiento.

## TÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y EL JURADO

Art. 22°: Se realizará una definición por concurso de puntaje en oposición directa entre los equipos de estudiantes participantes.

Art. 23°: Las narrativas transmedia serán evaluadas por el Jurado según los criterios de la rúbrica referenciada en el Anexo 02: **De las Rúbricas de Evaluación.**

Art. 24°: En cuanto al circuito de Presentación, se procederá de la siguiente manera:

Cada Institución participante envía al correo oficial del Certamen las narrativas transmedia seleccionadas como el equipo ganador según las condiciones expresadas en los Anexos.

Aquellos estudiantes que participen de la instancia final deben presentar y fundamentar las narrativas transmedia y hacer pública su Producción Audiovisual ante el jurado.

El jurado puede llevar a cabo preguntas y consultas, que deben ser respondidas por los estudiantes.

Art. 25°: Para la Instancia Institucional, el Jurado estará compuesto por 4 (cuatro) Profesores designados por el Equipo de gestión directivo de las Instituciones de Educación Secundaria, pertenecientes a las Unidades Curriculares del Certamen, siendo condición indispensable que no se hayan constituido como docentes asesores o suplentes de algún equipo de estudiantes participante. El jurado que disponga el Equipo de gestión de las Instituciones puede estar integrado por actores externos. Los trabajos serán evaluados según la rúbrica proporcionada por el Certamen y la devolución de la valoración estará a cargo del jurado institucional.

En cuanto a la Instancia Zonal, la Comisión del Certamen definirá a 5 (cinco) Profesores/Técnicos que actuarán como Jurado en esta instancia; y otros 5 (cinco) para la Instancia Provincial, siempre pertenecientes a las Unidades Curriculares de las cuales trata el Certamen.

Art. 26°: Los profesores que asesoran a los equipos de estudiantes y los miembros del jurado recibirán un certificado y reconocimiento por su desempeño.

### V.I DE LAS PENALIDADES

Art. 27°: Por plagio. Entendiendo el plagio como el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, o la apropiación, presentación y utilización de material intelectual ajeno, sin el debido reconocimiento de su fuente original. El Jurado evaluará los casos en que se constituyan casos de actos

fraudulentos, en los cuales existen presunción de intencionalidad, en el sentido de hacer parecer un determinado conocimiento, labor o trabajo, como producto propio; y de desconocer la participación de otros en su generación, aplicación o en su perfeccionamiento.

Art. 28º: Una vez configurada la infracción a la propiedad intelectual, existen las siguientes vías para restablecerlos según el agravante correspondiente: Llamado de atención y desestimación parcial del documento en casos de constatar el aproximado de un 25% de apropiación de documentación ajena.

Descalificación directa en caso de plagio de más de un 50% de las narrativas transmedia presentadas.

## **TÍTULO VI: DE LA PREMIACIÓN**

Art. 29º: La Comisión del Certamen prevé la entrega de premios a los participantes ganadores de la instancia Final o Provincial, como así también los certificados oficiales que acrediten la participación en las mismas.

Art. 30º: Todos los participantes deberán tomar conocimiento del presente Reglamento, siendo conveniente que también lo hagan los padres, tutores, encargados, capacitadores, profesores y las autoridades escolares vinculadas al Certamen Interdisciplinario.

## **ANEXO 1**

### **CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS NARRATIVAS TRANSMEDIA**

Las narrativas transmedia deberán centrarse en la temática “La Cultura Regional Transfronteriza a través del Arte” y construirse desde una perspectiva interdisciplinaria, integrando miradas provenientes de distintos campos del conocimiento.

El guión transmedia deberá incluir al menos tres referencias (URLs o direcciones) a medios digitales externos, tales como videos, podcasts, publicaciones en redes sociales, blogs, galerías fotográficas u otros soportes pertinentes. Cada medio deberá aportar contenidos complementarios del universo artístico y cultural abordado, respetando la lógica comunicativa propia de cada plataforma (visual, sonora, interactiva, narrativa, etc.).

Las referencias deberán encontrarse activas y ser de acceso público.

La extensión del relato base será de entre 800 y 1.200 palabras, sin incluir sinopsis ni ficha técnica.

### **DEL FORMATO DE ENTREGA**

El guión deberá presentarse en un archivo de texto .doc, .docx o .pdf.

Las referencias (URLs o direcciones) deberán estar correctamente integradas en el cuerpo del guión, de manera clara y funcional a la lectura.

Se deberá incorporar una sinopsis de hasta 150 palabras y una ficha técnica con los datos del o los autores: nombre completo, edad, correo electrónico y ciudad de residencia.

Las narrativas transmedia seleccionadas serán publicadas en un compendio digital y difundidas en las redes y medios asociados al certamen.

### **DISPOSICIONES FINALES**

La participación en el certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el certamen si las producciones no cumplen con los criterios establecidos. Los derechos de autor permanecen en manos de los creadores; sin embargo, los participantes autorizan a la organización a usar y difundir las obras con fines educativos y culturales, mencionando siempre la autoría correspondiente.


**ANEXO 2**
**DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

 Puntaje mínimo para avanzar de instancia: **60 puntos**.

 Puntaje máximo: **100 puntos**.

Criterio	Descripción del criterio	1-5 puntos	6-10 puntos	11-15 puntos	16-20 puntos
<b>1. Originalidad y creatividad de la propuesta transmedia</b>	Evalúa la innovación estética y narrativa, la construcción del universo y el uso creativo del arte y la cultura regional.	Propuesta poco original; recursos creativos mínimos; narrativa predecible.	Algunas ideas creativas, pero con integración limitada.	Propuesta creativa, con elementos novedosos y coherencia narrativa.	Alta originalidad; estética sólida; uso innovador del arte y la cultura transfronteriza.
<b>2. Integración narrativa y funcional de los medios digitales</b>	Analiza cómo cada plataforma aporta a la expansión del universo narrativo.	Medios aislados o repetitivos; no expanden la historia.	Integración parcial; algunos medios aportan, otros no.	Buena articulación; cada medio aporta información relevante.	Integración sobresaliente; cada plataforma expande la historia con lógica propia.
<b>3. Evidencia de investigación y referencia interdisciplinaria</b>	Evalúa el uso del dossier, la fundamentación conceptual y la articulación de saberes.	Investigación mínima o poco pertinente; escasa referencia al dossier.	Investigación adecuada pero superficial; integración parcial de disciplinas.	Investigación sólida; uso pertinente del dossier y fuentes confiables.	Investigación rigurosa; excelente articulación interdisciplinaria y fundamentación profunda.
<b>4. Organización narrativa, expansión e interacción</b>	Considera la estructura del guion, la planificación del lanzamiento y la participación del público.	Guion desorganizado; sin plan de expansión; interacción mínima o nula.	Organización básica; expansión limitada; interacción poco desarrollada.	Buena organización; expansión coherente; interacción adecuada.	Estructura impecable; expansión precisa; interacción creativa y significativa.
<b>5. Pertinencia y profundidad en la representación de la identidad y cultura transfronteriza</b>	Evalúa la calidad, profundidad y respeto en la representación cultural.	Representación superficial o estereotipada; débil relación con la temática.	Representación adecuada pero limitada; algunos elementos poco desarrollados.	Representación sólida, contextualizada y respetuosa.	Representación profunda, crítica y situada; múltiples voces y prácticas culturales.